



ACTA: IEM-CECyPC-SORD-26/02/2024

Presidente de la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana, Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández. Muy buenas tardes a todas y a todos agradezco su asistencia a esta convocatoria para el día de hoy lunes 26 de febrero del 2024 para que se lleve a cabo la Sesión Ordinaria Virtual de la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana a las 12:00 horas, doy la bienvenida quienes nos acompañan y saludo con afecto Consejera, Consejero, integrantes de la Comisión, la Secretaria Técnica, Directora y a las representaciones de los partidos políticos que nos acompañan, muchas gracias por estar en esta Sesión y a quienes nos apoyan para poderla realizar a través de la difusión en internet, en nuestro canal de YouTube, al equipo de Informática y de Comunicación Social, gracias por su apoyo. Secretaria, sí parece, les solicito que pase lista y verifique el quórum legal, por favor.

Secretaria Técnica de la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana, Mtra. Erandi Reyes Pérez Casado. Claro que sí, con su indicación Presidente. Muy buenas tardes a todas y a todos procedo, al pase de lista:

Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández
Presidente de la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana ----- **Presente.**

Mtra. Araceli Gutiérrez Cortes
Consejera Electoral e Integrante de la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana ----- **Presente.**

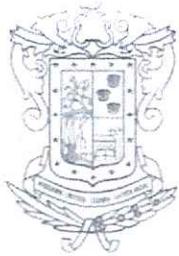
Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez
Consejero Electoral e Integrante de la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana ----- **Presente.**

Mtra. Erandi Reyes Pérez Casado
Secretaria Técnica de la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana ----- **Presente.**

Secretaria Técnica de la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana, Mtra. Erandi Reyes Pérez Casado. Doy la Bienvenida a la Consejera Electoral Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León, así como por parte de las representaciones de los partidos políticos por el Partición Acción Nacional, el Lic. Lenin Iskandar Soria Granados; por el Partido Movimiento Ciudadano, el Mtro. Óscar Rodolfo Rubio García; por el Partido Político Morena, el Lic. Rigoberto Márquez Verduzco; por el Partido Encuentro Solidario, la Mtra. Claudia Cortez Calderón; por el Partido Michoacán Primero, el Lic. Robertó Cruz Rodríguez y por el Partido Tiempo por México, el Mtro. Óscar Delgado Vásquez.

Presidente de la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana, Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández. Muchas gracias, Secretaria. Existiendo el quórum legal se declara instalada la presente Sesión Ordinaria, agradeciendo a la Consejera Marlén su presencia de acompañamiento, así como a las representaciones partidistas. Secretaria pediría que le dé lectura al Orden del Día que fue previamente circulado junto con la Convocatoria para esta Sesión para poder someterlo a consideración, por favor.

Secretaria Técnica de la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana, Mtra. Erandi Reyes Pérez Casado. Con su indicación Presidente, el Orden del Día propuesto para esta Sesión es: punto primero, lectura del contenido del Acta de la Sesión Ordinaria del 30 de enero de 2024 y aprobación en su caso; segundo Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana relativo al Programa para el Reclutamiento, Selección y Contratación de Supervisores, Supervisoras Electorales Locales y Capacitadores y Capacitadoras Asistentes Electorales Locales en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 y aprobación en



ACTA: IEM-CECyPC-SORD-26/02/2024

su caso; tercero, proyecto de Acuerdo de la comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana relativo al Cuadernillo de Consulta sobre Votos Válidos y Votos Nulos para el Cómputo de las Elecciones Locales del Proceso Electoral Ordinario 2023-2024 del Estado de Michoacán de Ocampo y aprobación en su caso; cuarto, Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana de las actividades correspondientes al mes de febrero 2024; quinto, Asuntos Generales. Es el orden del día propuesto, Presidente.

Presidente de la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana, Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández. Muchas gracias, Secretaria. Antes de ponerlo a consideración, si me permiten comentar que por cuestión del Reglamento de Sesiones de las Comisiones es posible que esté una representación partidista y veo aquí en mi pantalla de zoom que se encuentra ya el Representante del Partido Morena Roberto Márquez, pero veo otra pantalla se dice finanzas Michoacán, le pediría Representante que pudiéramos mantener solo una pantalla para que fuera posible, muchas gracias, agradezco la atención y está consideración de las Consejeras, el Consejero e Integrantes el Orden del Día, bien a no haber alguna manifestación, le pido Secretaria lo someta a votación, por favor.

Secretaria Técnica de la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana, Mtra. Erandi Reyes Pérez Casado. Con gusto, Presidente. Consejera, Consejeros si están de acuerdo con el Orden del Día propuesto a favor de manifestarlo en votación, aprobado por unanimidad el Orden del Día, Presidente.

Presidente de la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana, Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández. Muchas gracias, Secretaria. Ahora pasaríamos al desahogo del Orden del Día y con ello el primer punto referente a la lectura del contenido del Acta de la Sesión Ordinaria efectuada el 30 de enero el año en curso para después su análisis, aprobación en su caso al haber sido circulada con antelación, le pediría Secretaria que someta a consideración la Consejera y el Consejero, integrantes que pueda darse dispensa la lectura del Orden del Día, por favor.

Secretaria Técnica de la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana, Mtra. Erandi Reyes Pérez Casado. Con gusto, Presidente, Consejera, Consejeros, si están de acuerdo con la dispensa de la lectura del Acta que se somete su consideración, favor de manifestarlo en votación económica, aprobada por unanimidad la dispensa de lectura Presidente.

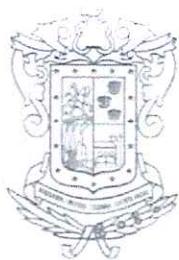
Presidente de la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana, Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández. Muchas gracias, Secretaria Técnica, ahora esta consideración de todas y todo el contenido del Acta, bien de no existir alguna manifestación, le pido Secretaria someta a votación para su aprobación el contenido del Acta.

Secretaria Técnica de la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana, Mtra. Erandi Reyes Pérez Casado. Gracias, Presidente. Únicamente, señalar que se hicieron llegar a esta Secretaria Técnica observaciones de forma al Acta por parte del Consejero Luis Ignacio Peña Godínez.

Presidente de la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana, Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández. Muy bien, con esas consideraciones sométalo a votación, por favor.

Secretaria Técnica de la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana, Mtra. Erandi Reyes Pérez Casado. Con gusto. Consejera, Consejeros si están de acuerdo con el contenido del Acta que se somete a consideración con las observaciones de forma propuesta por el Lic. Luis Ignacio Peña Godínez, favor de manifestarlo en votación económica, aprobado por unanimidad el contenido del Acta, Presidente.

Presidente de la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana, Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández. Muchas gracias, Secretaria. Pasamos al segundo Punto del Orden



ACTA: IEM-CECyPC-SORD-26/02/2024

del Día que es lo referente al proyecto de Acuerdo de la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana, relativo al Programa para el Reclutamiento, Selección y Contratación de Supervisores, Supervisoras Electorales Locales y Capacitadores, Capacitadoras Asistentes Electorales Locales para el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 y aprobación en su caso, para lo cual primero le pido Secretaria nos pueda dar una breve reseña, cuenta del documento en cuestión, por favor.

Secretaria Técnica de la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana, Mtra. Erandi Reyes Pérez Casado. Con mucho gusto, Presidente. Tengo preparada una presentación y un video si la Comisión, él y los consejeros, consejeras me lo autorizan, pediría que me permitiera que ingresara para ese efecto Juan Carlos Herrejón que me apoyaría con la transmisión de la presentación del video.

Presidente de la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana, Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández. No veo inconveniente y no veo que exista alguna manifestación en contra por favor, Secretaria, adelante.

Secretaria Técnica de la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana, Mtra. Erandi Reyes Pérez Casado. Muchas gracias, inicio de acuerdo al marco normativo vigente corresponde al Instituto Nacional Electoral lo relativo a la integración de las Mesas Directivas de Casilla y la Capacitación Electoral por lo que de acuerdo al Reglamento de Elecciones del INE emite con este fin y como documento rector de esas actividades la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral para este Proceso 2023-2024 que en adelante denominare por sus siglas ECAE que contienen las líneas estratégicas, entre otras de la contratación de figuras de Supervisión y Capacitación Electoral que apoyan en las tareas de Capacitación y Asistencia Electoral, dichas figuras se contratan a nivel nacional y a nivel local, por lo cual ustedes escucharán hablar de Supervisores Electorales, Capacitadores y Capacitadoras Electorales que son del Instituto Nacional Electoral y las figuras de SEL y CAEL, por siglas Supervisores Electorales Locales y Capacitadores Asistentes Electorales Locales, la contratación de estos últimos corresponde por instrucción del Instituto Nacional Electoral y por determinación normativa al Instituto Electoral de Michoacán. Para este Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 la ECAE estableció por primera vez que el modelo de reclutamiento, selección y contratación de estas figuras será operado completamente por los OPLES, en este caso por el Instituto Electoral de Michoacán bajo los procedimientos normativos y técnicos establecidos, es preciso mencionar que en los Procesos Electorales pasados esta contratación de los Supervisores y Capacitadores Electorales se realizaba tomando completamente como base un sistema implementado por el INE en su rectoría y también una plataforma electrónica que nosotros teníamos que llevar a cabo, pero era completamente dirigido por el INE. ¿Quiénes son las y los Supervisores Electorales Locales y Capacitadoras y Capacitadores Locales? son el personal temporal contratado para las elecciones concurrentes que realizan actividades de supervisión y asistencia elector, los Supervisores y Supervisoras Electorales son las personas encargadas de coordinar, apoyar y verificar en gabinete y en campo las actividades de asistencia electoral realizadas por los Capacitadores Electorales, colaboran en la distribución de los listados de ubicación casillas, ayudan en la recepción y almacenamiento de documentación y materiales electorales que reciben nuestros Órganos Desconcentrados, supervisan que las y los Capacitadores estén a la hora en las casillas asignadas para recopilar información del sistema SIJE sistema de seguimiento a la jornada electoral que deberán remitir, entre otras. Las y los Capacitadores Electorales colaboran en la fijación de los listados de casillas en los lugares públicos, apoyan en el conteo, sellado y agrupamiento de boletas, apoyan en la entrega de los paquetes electorales locales a las y los presidentes de mesa directiva de casilla, transmiten la imagen de los actos de resultados de la elección local, apoyar en caso de ser necesario a el reporte de conteo rápido, apoyar el repentes al sistema de seguimiento electoral dan cumplimiento a la integración de los paquetes electorales de la elección local, implementan los mecanismos de recolección y traslado de los paquetes electorales al término de la jornada electoral y auxilian en los cómputos de las elecciones locales distritales



ACTA: IEM-CECyPC-SORD-26/02/2024

Presidente de la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana, Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández. Secretaria, si me permites, no está corriendo solo se quedó en la portada.

Secretaria Técnica de la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana, Mtra. Erandi Reyes Pérez Casado. Gracias por favor, Juan Carlos.

Presidente de la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana, Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández. Nos puede ayudar para que vaya de acuerdo con lo que estás exponiendo y otra cuestión Secretaria, hay como que un problema en el micrófono porque se escucha medio ronco y a veces no es tan nítido la voz, si por ahí a lo mejor despejando luego algunos papeles del área de la computadora o pudieras mejorar el audio, en otras ocasiones se te escucha perfectamente bien.

Secretaria Técnica de la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana, Mtra. Erandi Reyes Pérez Casado. Se escucha mejor así.

Presidente de la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana, Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández. Ahí se escucha mejor.

Secretaria Técnica de la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana, Mtra. Erandi Reyes Pérez Casado. Quizá eran los audífonos.

Presidente de la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana, Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández. Ok. y ahí está en esa lámina donde estamos, adelante Secretaria.

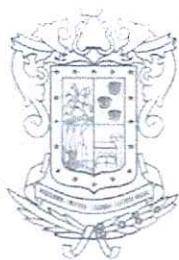
Secretaria Técnica de la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana, Mtra. Erandi Reyes Pérez Casado. En esa lámina, las etapas de este procedimiento son tres, que es el reclutamiento, la selección y la contratación con la finalidad de establecer las directrices para el desarrollo de estas diferentes etapas el Instituto Electoral de Michoacán a través de esta Dirección Ejecutiva y de la Comisión se generó el Programa para reclutamiento, selección y contratación de SEL y CAEL para brindar claridad y certeza sobre su implementación, dado que el Órgano Central tendrá a su cargo la planeación, monitoreo y seguimiento de este Programa y los Órganos Desconcentrados llevarán a cabo su ejecución, con base a lo anterior este Instituto será el responsable de desahogar todas las fases las cuales consisten repito, con el reclutamiento, selección y contratación en ellos participan el Consejo General, la Comisión, esta Comisión, la Dirección Ejecutiva y los Órganos Descentralizados, dichas fases se integran por actividades específicas las cuales se desarrollarán de manera presencial, manual y electrónica. Este programa se compone de un documento rector que señala las particularidades del procedimiento para cada área participante, así como para la ciudadanía, además tiene como anexos la convocatoria, los formatos anexos que deberán de requisitar todas y todos los aspirantes y una plataforma digital para el reclutamiento. El reclutamiento, selección y contratación engloba actividades de difusión de la convocatoria, registro de aspirantes, recepción y revisión de la documentación, sigamos en la siguiente, por favor, Juan Carlos, gracias. La etapa de reclutamiento tiene como finalidad atraer al mayor número posible de aspirantes a Supervisores o Capacitadores Electorales, la cantidad de figuras a contratar para este Proceso Electoral es de 275 Supervisoras y Supervisores Electorales Locales y 1,638 Capacitadores y Capacitadoras Electorales Locales, lo que nos da un total de 1913 personas contratadas, este número surge con base en el número similar que va a contratar el INE, es decir estamos nosotros contratando en la medida de una figura espejo, vamos a contar, el INE el también contrató en 1913 personas, el reclutamiento de la ciudadanía estará a cargo de los Comités Distritales y Municipales y se realizará de manera presencial, no obstante el Órgano Central monitoreará las diversas actividades que se llevan a cabo a través de la plataforma digital llamada sistema electrónico de seguimiento a SEL Y CAEL, la convocatoria se llevará a cabo durante 27 días en el periodo comprendido entre el 11 de marzo y el 6 de abril, su difusión será impresa mediante carteles colocados en lugares públicos como instituciones educativas, plazas, centros culturales, deportivos, sociales, módulos de INE, negocios



ACTA: IEM-CECyPC-SORD-26/02/2024

establecidos, etcétera. Por su parte, esta Dirección también permitirá a los Órganos Desconcentrados una serie de materiales digitales a las y los Vocales de Capacitación Electoral y Educación Cívica para que de manera simultánea realicen difusión en medios electrónicos a través de las páginas de internet y redes sociales de los Comités, desde luego que el Órgano Central realizaremos lo mismo, para potenciar la difusión tanto la Coordinación de Comunicación Social, como las Vocalías de Capacitación Electoral en sus respectivos distritos, concertarán entrevistas en radio o medios digitales e impresos para que sea se pueda ampliar esta difusión, es importante señalar que la Estrategia de Capacitación, la ECAE señalaba un periodo de difusión que iniciada el 18 de marzo al 6 de abril, sin embargo la propuesta es ampliar precisamente es periodo del 11 de marzo, ya que justamente el periodo del 18 al 6 de abril se ve impactado por el periodo vacacional escolar que comprende del 25 de marzo al 5 de abril, lo que podría representar una baja en la recepción de solicitudes para la contratación, el registro, la recepción y la revisión de la documentación de las personas aspirantes se realizará de manera presencial o en las sedes de los Comités Municipales y Distritales del IEM entre el mismo periodo el 11 de marzo al 6 de abril, en un horario de 9 de la mañana a las 19 horas las y los integrantes del Comité todas y todos participan en esta actividad y estarán coordinados por la o el Vocal de Capacitación, estarán llevando a cabo la recepción de las solicitudes. la revisión de los documentos presentados y posteriormente los ingresarán en el sistema, esta Dirección Ejecutiva va a llevar a cabo la impresión de los diseños de registro, los anexos y capacitará a los Órganos Desconcentrados respecto de todo este proceso, a manera complementaria de este registro manual, establecido en la ECAE a iniciativa de este Instituto se desarrolló e implementará para la ejecución de estas fases una plataforma digital denominada Recluta SEL/CAEL, herramienta que servirá como apoyo para el monitoreo del registro, evaluación, validación, contratación y actualización de los expedientes de las personas aspirantes, esta plataforma digital nos va a permitir conocer la captura de la información de la persona aspirante, cargar la documentación presentada por esa persona aspirante, señalar fecha y hora de la asistencia a todas las demás fases del procedimiento, captura de calificaciones, señalar fecha y hora de la realización de entrevista, identificación de las figuras contratadas, asignación de áreas de responsabilidad, identificación de las personas que integrarán las listas de reserva y dar seguimiento a la situación laboral de todas las personas que se encontraron, permítame por favor en este momento agradecer para la creación de esta plataforma el apoyo del Coordinador del área de Informática Ing. José María Ramírez y del Ing. Juan Carlos Herrejón Olivo quien es el técnico en esta Dirección quienes estuvieron a cargo del sistema, las ventajas que ofrece este sistema son contar con un repositorio documental que va a alojar los anexos necesarios para la realización del procedimiento, la posibilidad de medir la eficacia de los medios utilizados para la difusión, conocer en tiempo real la base del número de personas aspirantes registradas en cada distrito y municipio, así como la cantidad de personas pertenecientes a la comunidad Lgtbtiq+, con discapacidad o hablantes de lengua indígena, alojará un respaldo de los expedientes y facilitará la generación de reportes, informes y estadísticas de cada una de las actividades realiza. Si me permiten, en este momento les vamos a presentar un video que a grandes rasgos cómo funcionará por favor, Ing. Juan Carlos.

Técnico de la Dirección de Educación Cívica y Participación Ciudadana, Ing. Juan Carlos Herrejón Olivo. Sistema recluta SEL y CAEL del Instituto Electoral de Michoacán: el acceso al sistema será mediante el portal capacitaciones.iem.org.mx/reclutaselycael el sistema solicitará el usuario y clave de acceso, mismos que serán generados para cada Comité, inicialmente el sistema permite el registro de los medios de difusión de la convocatoria indicando el modo, lugar y fecha de publicación, a continuación se encuentran los enlaces para realizar las compulsas con la información de las personas aspirantes a través de las plataformas de liga, el registro de solicitud es una versión digital de los anexos físicos establecidos para tal fin, permite almacenar en una base de datos la información general de contacto y académica y es en esta sección donde se indica si la persona solicitante pertenece a la comunidad Lgtbttiq+, en el módulo lista de aspirantes aparece la relación de solicitudes registradas y permite la carga de los documentos físicos escaneados, la captura de la experiencia laboral así como la información adicional requerida en la solicitud incluyendo si la persona habla alguna lengua indígena o si presenta alguna discapacidad, en el apartado de reclutamiento se capturan los resultados del examen de conocimientos y en su caso de la entrevista, el sistema calcula el total de puntos obtenidos por la



ACTA: IEM-CECyPC-SORD-26/02/2024

persona aspirante, incluyendo los puntos adicionales establecidos en los Lineamientos del procedimiento para posteriormente asignar los cargos de SEL y CAEL según corresponda, finalmente el sistema permite la asignación de Ares y Zores al personal contratado, así como la generación de reportes que permitirán un mejor seguimiento del proceso.

Secretaria Técnica de la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana, Mtra. Erandi Reyes Pérez Casado. Muchas gracias, Juan Carlos. Me escucho mejor, ya me pusieron otro micrófono.

Presidente de la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana, Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández. Se escucha mejor, Secretaria.

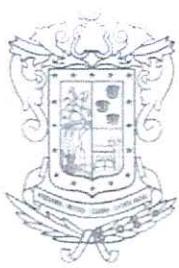
Secretaria Técnica de la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana, Mtra. Erandi Reyes Pérez Casado. Muchas gracias, gracias Juan Carlos. Esto es a grandes rasgos la plataforma electrónica que podrán utilizar las y los integrantes de los Comités Distritales y Municipales para poder capturar la información que reciben a cabo, Juan Carlos se escucha mi voz, yo creo que, en tu computadora, gracias nada más cierra tu micrófono. Después de la etapa del reclutamiento, sigue la etapa de la selección una vez que ya tenemos todos los documentos recibidos por las personas aspirantes la selección consiste en la etapa que busca elegir los mejores perfiles y que además estos perfiles cumplan con todos los requisitos legales y las competencias necesarias para desempeñarse como Supervisores y Capacitadores Electorales en esta etapa de selección hay otras fases como son la plática de inducción, la plática de inducción que también es brindada por los Comités Municipales y Distritales permite concientizar a las personas que ya presentaron sus documentos de las actividades y responsabilidades que tendrían en caso de ser contratadas como Supervisores y Capacitadores Electorales, seguiríamos con el examen de conocimientos que serían cuestión de habilidades y actitudes, el examen de conocimientos se tiene que aplicar el 13 y el 14 de abril de 2024 así lo establece la Estrategia de Capacitación Electoral y esa aplicación es a nivel nacional, es sábado 13 y 14 de abril, este instrumento de evaluación se integrará por 40 reactivos de opción múltiple distribuidos en tres temas: 10 correspondientes a conocimientos electorales, 15 vinculados con las habilidades y actitudes de los Supervisores o Supervisoras y 15 con las habilidades de las y los Capacitadores, la elaboración de los reactivos de conocimientos se lleva a cabo de manera conjunta por el Consejero Juan Adolfo Montiel Hernández, Presidente de esta Comisión y por parte de esta Dirección participamos la Coordinadora de Educación Cívica, la Mtra. Zianya Paulina Orozco Avila integrante Además del SPEN y su servidora quienes seremos las únicas tres personas que conocerán su contenido, para los reactivos correspondientes a habilidades y actitudes con base en el Convenio signado con la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo se establecieron vínculos de colaboración interinstitucional con su Facultad de Psicología, siendo las investigadoras Dra. Rocío Zariñana Herrejón y la Dra. Fabiola González Betanzos quienes coadyuvan con esta tarea, el contenido de esta parte del examen también solo la conoceremos las tres personas del Instituto y las dos investigadoras, las cinco personas hemos firmado una carta de confidencialidad correspondiente, cabe destacar que una vez concluidos los reactivos estos se integrarán y se sistematizarán de manera conjunta para el diseño de cinco versiones de examen, dado que serán cinco horarios en los que se podrán aplicar y en cada horario tendrá que ser diferente cada examen, así lo indica Lineamiento rector de este procedimiento. Previo a la aplicación de los exámenes el archivo del examen tendrá que ser impreso por una empresa que será contratada para tal efecto y que también deberá de firmar una carta de confidencialidad, se elegirán las sedes de aplicación para lo cual como cada Proceso Electoral se solicitó el apoyo de la Secretaría de Educación en el Estado quien nos apoya y nos proporciona con escuelas a nivel secundaria en donde se realizan los exámenes, una vez impresos los exámenes se remiten a los Órganos Desconcentrados en paquete cerrado y ellos y ellas el día del examen abren los paquetes y lo aplican en la fecha y hora correspondiente, el examen se aplica de manera presencial entre cinco horarios diferentes: el sábado 13 de abril de 10:00 a 12:00, de 1:00 a 3:00 y de 4:00 a 6:00 y el domingo de 10:00 a 12:00 y de 1:00 a 3:00 de la tarde, inmediatamente después de la aplicación del examen las y los integrantes del Consejo deberán proceder a su calificación, el examen consta de dos partes una hoja de preguntas y otra hoja de respuestas, la hoja de respuestas



ACTA: IEM-CECyPC-SORD-26/02/2024

tiene dos lados el lado donde podrán marcar la respuesta correcta, la cual es la que utilizarán los comités para calificar y del otro lado están el nombre del aspirante, el integrante o la integrante del Comité Municipal o Distrital no debe voltear esa hoja, por lo cual no debe de conocer el nombre del aspirante, la calificación del examen que es una vez que concluya la aplicación se realizará en una reunión ininterrumpida donde las y los servidores públicos bajo la coordinación de la Presidencia evaluarán esos instrumentos, los representantes de partidos políticos y en su caso de candidaturas independientes podrán asistir a esa reunión de calificación, únicamente como observadores, no podrán participar, sin embargo si no asisten, eso no invalida el procedimiento, además tampoco podrán conocer el documento ni los resultados de los exámenes, únicamente serán observadores. Durante la calificación las Vocalías y Consejerías deberán guardar la confidencialidad de la información y firmar la parte inferior de cada hoja de respuestas que califiquen, en esta ocasión el Instituto Nacional Electoral estableció medidas para la igualdad de condiciones a grupos históricamente discriminados ¿esto qué significa? que con el objeto de salvaguardar el pleno ejercicio de sus derechos político-electorales como una medida para la igualdad, con base en el parámetro que se establece en la ECAE el sistema otorgará automáticamente un punto adicional sobre la calificación a las personas con discapacidad y personas pertenecientes a la comunidad de la diversidad sexual que hayan aprobado el examen, en caso de que pertenezcan a ambos grupos se otorgarán dos puntos adicionales, la calificación mínima aprobatoria del examen es de 6, previo a la publicación de los resultados del examen las Vocalías de Capacitación elaborarán el calendario de entrevistas que es la siguiente etapa, una vez que se publiquen los resultados, también se publicará la calendarización de la entrevista, en esta entrevista se evaluará si las personas aspirantes cuentan con las competencias requeridas para desempeñar el cargo determinado, esta etapa se va a realizar entre el 15 y el 26 de abril de 2024, la entrevista dura 30 minutos para la figura de Supervisor y 20 minutos para las figuras de Capacitador o Capacitadora Electoral, después de esta etapa de la entrevista también tiene una medida para la igualdad de condiciones, en este caso para las personas que hablen lengua indígena, se les otorgará un punto extra, lo importante es que no debe de ser cualquier lengua indígena, tiene que ser una lengua indígena que resulte de utilidad en la zona. Una vez que el aspirante haya acreditado cada una de las actividades los porcentajes que se toman en cuenta para la evaluación integral son: el examen 60% y la entrevista 40% considerando que la calificación mínima probatoria, repito, será de 6, se obtendrán dos listados en el sistema electrónico, uno para el Supervisor y otro para el Capacitador o Capacitadora y en ambos casos estarán contratadas aquellas personas que hayan obtenido las mejores calificaciones, de este sistema y de este procedimiento también resultará una lista de reserva. Por último la contratación, se contratará a las y los Supervisores Electorales y Capacitadores por un plazo de 45 días, que abarca del 28 de abril al 11 de junio de 2024, esta contratación tendrá como pago para los Supervisores Electorales la cantidad de \$19,166.67 menos impuestos, más \$8,486.40 como gastos de campo, para las y los Capacitadores Electorales \$15,000 pesos menos impuestos, más \$6,020.26 de gastos de campo, esta cantidad de honorarios también está fijada dentro de la Estrategia de Capacitación Electoral ya que nuestro pago para estas figuras no puede ser mayor a la del Instituto Nacional Electoral, para los Supervisores y Capacitadores federales y con estos honorarios que se fijaron dentro del presupuesto, estamos dentro de ese rango, en caso de que esta primera convocatoria no llegáramos al número de contrataciones correspondiente, la Comisión podría emitir, si así lo determina el Consejo, este Acuerdo también subirá a mesa de Consejo General, si así lo determina se podrán iniciar otras convocatorias, hasta llegar al número de Supervisoras, Supervisores Capacitadores y Capacitadoras que requiere la Estrategia. Sería la cuenta, Presidente. Muchas gracias.

Presidente de la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana, Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández. Muchas gracias, Secretaria. La verdad es que es un proceso enorme lo que viene a lado de la integración de Órganos Desconcentrados, esta etapa a nivel estatal donde el INE ya realizó lo suyo, la contratación de Supervisores Electorales y el personal de Capacitación Asistentes Electoral, ahora corresponde al IEM realizar dicha contratación como lo mencionó en figuras espejos, en el periodo que ya los mencionó, y sí, cierto hay que decir que en este caso se nos se atraviesa el periodo vacacional que desafortunadamente, pues ahí pudiera la difusión no ser tan efectiva, por lo tanto hay que apurar a la parte de la difusión, ya que regresando

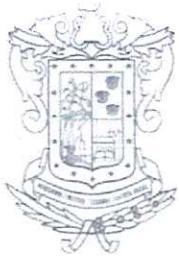


ACTA: IEM-CECyPC-SORD-26/02/2024

de la semana santa que es donde pudiera haber más atención a la difusión, a la siguiente semana es cuando cierra justamente la posibilidad del registro, pero pues vamos a echarle todas las ganas, toda la difusión y todos los kilos para que podamos llegar a ese número de 1,913 o más de personal que se requiere para el Proceso Electoral. Yo agregaría, si me lo permiten antes de preguntar si alguien desea hacer el uso de la palabra, al ser un documento muy amplio muy grande dejar abierta la posibilidad, Secretaria Técnica, si alguien de las representaciones partidistas, así como de las consejerías requiriera alguna nueva presentación que se pudieran acercar ahí con usted, para este poder atenderles inquietudes o explicar nuevamente las etapas y todo lo que corresponda, pero gracias Secretaria y por esa disposición y pregunto si ¿hubiera algún comentario, alguna participación? Consejera Araceli, por favor, adelante.

Consejera Electoral e Integrante de la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. Muchísimas gracias, mil gracias Presidente. Muy buenas tardes a todas a todos, bueno esta es una de las de las convocatorias o de los documentos que con ansias esperamos, porque de alguna manera sabemos que el periodo en el que están contratadas estas personas, las y los Capacitadores Asistentes y los Supervisores Electorales es un periodo muy corto y el grado de las funciones que realizan es de altísima relevancia, nada más y nada menos que entregar paquetes a funcionarios de mesas directivas de casilla, el atender incidencias en las propias casillas el día de la jornada electoral, el apoyar en los recuentos de los paquetes, ya lo decía la Secretaria con toda claridad, toda esta implementación del PREP casilla que ahora buscamos que se realice en el 100% de las casillas, pero que además vamos con esta figura espejo con el INE, esto significa que se busca tener una distribución igualitaria entre los CAES federales, los CAES del INE y los CAES de los institutos electorales, entonces, me parece que es un proceso importante pero que además las etapas de la selección pues son muy rigurosas, son muchas y son muy rigurosas y esto nos expone también a que a veces no siempre digamos así, no siempre tengamos la atención que requerimos por el número de personas que estamos buscando, ya se decía 1,913 personas con perfiles específicos, con una evaluación de examen de conocimientos, con un psicométrico, con una entrevista, con un examen de inducción etc. para un periodo de contratación de 45 días, no llega a ser muy atractivo, pero mucho dependerá del trabajo de difusión que se realice desde esta institución además de que el trabajo que realizan es indispensable para el éxito de esta jornada electoral, pero sobre todo para que este Instituto tenga ojos en cada una de esas casillas y en cada uno de los espacios que les son asignados, me parece que es un documento muy completo, se acompaña también un anexo con todos los formatos que se pudieran necesitar, que me parece que también simplifica muchísimo el trabajo de inscripción, aunado a este sistema que el día de hoy nos presentan, que sin duda va a facilitar en mucho las solicitudes que en su momento se alleguen y vale la pena destacar que este es un procedimiento público, un procedimiento en el que podrán estar dando seguimiento las representaciones de los partidos políticos desde aquí desde el Órgano Central y también en el trabajo que realicen los Órganos Desconcentrados de tal manera que se visualice como un proceso transparente, justamente por el trabajo que van a realizar estos perfiles, entonces me parece que es un documento muy completo, lo único que me deja alguna inquietud y que bueno también es un tema que ya se nos había comentado, es el tema de las medidas orientadas a la inclusión donde se maneja la posibilidad de estos puntos a quienes pertenecen, un punto adicional a quien pertenece a la diversidad o a quien pertenezca o que sea una persona con discapacidad, pero no se deja esta precisión para las personas de comunidades indígenas, salvo que hablen lengua indígena en la zona donde se van a desempeñar, pero se deja fuera esta posibilidad de la auto adscripción para aquellos que no hablan una lengua indígena y lo destaco porque estamos siguiendo reglas del Instituto Nacional Electoral y en su momento también se planteó, porque las personas indígenas representan el porcentaje más alto de personas que pertenecen a estos sectores digamos en desventaja y me parece que ahí se deja un área de oportunidad que debió ser considerada, pero también entiendo, también lo entiendo muy bien, muchísimas gracias y enhorabuena por esta convocatoria. Muchas gracias.

Presidente de la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana, Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández. Muchas gracias a usted, Consejera. Sí, nada más para efectos del Acta si me permiten, decirle a la Secretaria Técnica, durante su exposición observé que ingresó



ACTA: IEM-CECyPC-SORD-26/02/2024

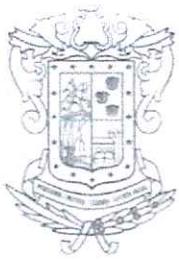
la representación del Partido Revolucionario Institucional, el Lic. Alejandro Bribiesca, bienvenido yo tomé nota que fue a las 13:05 por favor, gracias. Consejero Luis Ignacio, adelante.

Consejero Electoral e Integrante de la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana, Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez. Gracias, Consejero Presidente de la Comisión. Buenas tardes a todas, todes y todos, también agradecer primero, la cuenta tan puntual de la Secretaria Técnica y en si también los documentos que en este punto se presentan; también destacar la importancia de aprobar este programa para el proceso que se viene de reclutamiento, selección y contratación de las figuras Supervisores Electorales Locales y Capacitadores Asistentes Electorales Local para el Proceso electoral, sobre la función correspondiente de estas figuras, cabe mencionar que, es la segunda ocasión en la que este Instituto estará a cargo de desarrollar este proceso específicamente en el reclutamiento, selección y contratación que llevaremos a cabo; implica una gran coordinación entre este Órgano Central y todos los 116 Comités del IEM quienes serán responsables de ejecutar los trabajos y el registro, en sí la recepción de documentos, la aplicación del examen, la revisión y el propio desarrollo de las entrevistas y la contratación final que se llevará a cabo conforme todos los Lineamientos que fueron aprobados por el INE. Se nos presentan a consideración en el Programa cada una de las etapas reclutamiento, selección contratación y en su caso nuevas convocatorias, esto solo significa certeza en el desarrollo de cada una de las etapas porque vienen las fechas, vienen los periodos de ejecución y las áreas involucradas, el listado de sus actividades; para ir cerrando también en esta ocasión, un aspecto novedoso es el desarrollo de la plataforma digital que nos permitirá llevar a cabo el monitoreo de todo el proceso desde el registro, evaluación, validación, contratación y actualización de todos los expedientes que en el programa le denominan Sistema Electrónico de Seguimiento a SEL y CAEL; y estas actividades que realizan las figuras solo para recalcar de asistencia electoral propias de este ámbito local, invitarles a los interesados, interesadas que deben contar con las competencias de liderazgo, trabajo bajo presión, orientación al servicio, manejo y resolución de problemas, trabajo en campo por mencionar algunas, entonces los invito a la ciudadanía y que deberán cumplir con los requisitos tanto legales, como administrativos.

Presidente de la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana, Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández. Permítame, Consejero. Lic. Oscar Rubio por ahí se abrió su micrófono, gracias. Adelante.

Consejero Electoral e Integrante de la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana, Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez. Sí, hago entonces una atenta invitación a la ciudadanía michoacana para que se acerque y participe en esta convocatoria, por lo dicho se necesita mucha difusión porque son la figura espejo al INE, más de 1,900 entre las dos figuras entonces para enfocarnos en ello, agradezco a la Secretaria Técnica la presentación de este Programa y sus 13 anexos, de forma muy respetuosa Presidente, enviaré observaciones de forma incluso para proponer agregar un punto de acuerdo en donde se apruebe este nuevo sistema de seguimiento y; algunos transitorios que no vienen en el proyecto que yo recibí. Muchas gracias, Presidente.

Presidente de la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana, Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández. Gracias, Consejero. Sí, sin lugar a dudas es una de las tareas monumentales para este Proceso Electoral la contratación de este personal de apoyo porque pues finalmente son los que nos van a estar apoyando en las casillas con nuestros Organos Desconcentrados para que pueda luego llevarse a cabo también y mediante la participación de ellas y de ellos los cómputos correspondientes para poder asentarse en las actas y la documentación correspondiente, pregunto si ¿hubiera algún otro comentario? este documento debe aprobarse en Consejo General estaríamos pensando en el transcurso de la semana tener nuevamente la Sesión de Consejo General, lo recuerdo para el miércoles, para que sea aprobado y con ello pues previo al inicio del mes de marzo poderse desplegar como ya se mencionó todas las actividades y las etapas, bien si no hubiera algún otro comentario al respecto y como debe ser enviado al Consejo General, le pido Secretaria la votación correspondiente, por favor.



Secretaria Técnica de la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana, Mtra. Erandi Reyes Pérez Casado. Con gusto, Consejero. Consejera, Consejeros si están de acuerdo con el Proyecto de Acuerdo y sus Anexos que se somete a su consideración con las observaciones que hará llegar el Consejero Luis Ignacio Peña Godínez, favor de manifestarlo en votación económica, aprobado por unanimidad, Presidente.

Presidente de la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana, Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández. Muchas gracias, Secretaria. Ahora pasaríamos al tercer punto del Orden del Día que corresponde al Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana relativo al Cuadernillo de consultas sobre votos válidos y votos nulos para el cómputo de las Elecciones Locales del Proceso Electoral Ordinario Concurrente 2023-2024 para lo cual también la Secretaria Técnica, me parece tiene preparada una breve cuenta al respecto, por favor, adelante.

Secretaria Técnica de la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana, Mtra. Erandi Reyes Pérez Casado. Sí, así es, muchas gracias Presidente. De acuerdo con las disposiciones establecidas en el artículo 429, numeral 1 del Reglamento de Elecciones del INE así como en lo establecido en su anexo 17 bases generales para regular precisamente los cómputos de manera simultánea a la elaboración de los Lineamientos de Cómputo que corresponden su elaboración a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y que entiendo aprobó el día de hoy la Comisión de Organización Electoral, este Instituto tiene la obligación de emitir y aprobar el Cuadernillo de consulta sobre votos válidos y votos nulos que va de la mano con los Lineamientos para que las y los integrantes de los órganos competentes, así como las representaciones de los partidos políticos y en su caso de las candidaturas independientes, cuenten con criterios orientadores en la deliberación sobre el sentido de los votos reservados durante el desarrollo de los cómputos y recuentos, buscando atender siempre a la intencionalidad de la voluntad del electorado en el ejercicio del sufragio, la encargada de esta tarea de la elaboración del cuadernillo pues es esta Dirección Ejecutiva Educación Cívica y Participación Ciudadana como el área ejecutiva de este Instituto, encargada de la capacitación, por lo que se diseñó y elaboró el Cuadernillo que ahora se somete a su consideración como anexo del presente Acuerdo que ese Cuadernillo de consulta de votos válidos y votos nulos para el cómputo de las Elecciones Locales del Proceso Electoral Ordinario 2023-2024 que contiene la descripción ilustrada de los casos en que los votos deben considerarse válidos, así como los casos en que deben ser calificados como nulo, esto con base en el contenido de los artículos 288 y 291 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como los precedentes dictados por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, esto con la finalidad de coadyuvar en determinar cuándo una marca en la boleta electoral puede ser considerada como voto válido o voto nulo, una vez que fue elaborado atendiendo a la normatividad atinente fue remitido a la par de los Lineamientos al Instituto Nacional Electoral quien es la autoridad encargada de dar el visto bueno de su contenido, el pasado 20 de febrero las recomendaciones a ambos documentos se dieron por atendidas por esa autoridad nacional por lo que una vez presentado y aprobado en esta Comisión pasará a la consideración del Consejo General, es importante referir que igualmente atendiendo a las bases que ya he señalado, esta Dirección es la encargada de estructurar un Programa de Capacitación que comprende el diseño de los contenidos temáticos, manuales y materiales didácticos, así como la realización de cursos o talleres de capacitación dirigidos al personal del órgano competente y aquellas personas que auxiliará en el recuento de los votos, así como a las y los representantes de los partidos políticos y en su caso de candidaturas independientes, asimismo se realizarán por lo menos dos simulacros previos a la jornada electoral que incluyan el uso del programa, sistema o herramienta informática y la aplicación del procedimiento operativo contenido en los Lineamientos, mismos que como ya dije, fueron realizados y aprobados por la Dirección y la Comisión de Organización Electoral y también lo serán por el Consejo General. Es la cuenta, Presidente.

Presidente de la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana, Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández. Muchas gracias, Secretaria. También un documento me parece



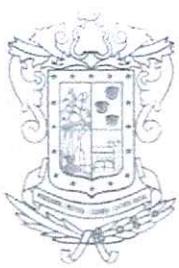
ACTA: IEM-CECyPC-SORD-26/02/2024

importante que junto con la parte de capacitación y simulacros vendrán a coadyuvar mucho para el mejor desempeño de las tareas que realicen los Órganos Desconcentrados pregunto si ¿hubiera algún comentario? este documento también tiene que ser aprobado por el Consejo General, por lo tanto estaremos también sometiendo la votación para que sea turnado el Consejo General, hubiera algún comentario al respecto, Lic. Óscar Rubio representante de Movimiento Ciudadano, por favor, adelante.

Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano, Mtro. Óscar Rodolfo Rubio García. Gracias, Presidente. ofrecer una disculpa por la interrupción de hace un momento, particularmente al Mtro. Luis Ignacio que estaba en uso de la voz, una disculpa, la verdad es que muy inoportuno, pero fue sin querer, bien dicho lo anterior escuchaba a la Secretaria Técnica desde luego la importancia que tiene pues este punto y particularmente y agradecer presencia también de la Consejera Marlén que efectivamente en una Sesión anterior se hizo la aprobación de unos Lineamientos de cómputo pero particularmente yo quiero referirme a la importancia que tendrá la capacitación de los Órganos Desconcentrados en el distrito o los distritales y los municipales, particularmente en un punto que nos anclo mucho, nos detuvo mucho en la discusión, en el planteamiento y en la aprobación de su caso, porque muchas veces los Órganos Desconcentrados no tienen esta habilidad o no tienen el conocimiento y lo que se genera es un entorpecimiento en el desarrollo del cómputo y del recuento de los votos cuando eso es el caso, luego entonces, entiendo que las Comisiones de Organización Electoral y ahora la de Educación Cívica y Participación Ciudadana van muy de la mano en este tema, de tal suerte que insisto las autoridades distritales y municipales puedan tener a la mano las herramientas y que estos simulacros que hacen alusión vengan precisamente con la mayor cobertura de experiencias que hemos tratado de compartirles en Sesiones y por supuesto de las y los Consejeros o en su caso de los funcionarios que atienden estos temas porque de verdad yo les decía que la experiencia del 2018 nos llevó a iniciar la Sesión de cómputo el miércoles y terminarla el sábado siguiente o el sábado próximo a las 05:00 de la tarde, es decir se desfaso de forma desorbitada, producto de que en cada duda o en cada situación que no tenían ellos de conocimiento, tenían que acudir este o recurrir al Órgano Central y entonces en lo que le contestaban, en lo que les decían, en lo que procesaban, pues la verdad Consejero fue en promedio entre 15 y 40 y 45 minutos, alguna hasta una hora de que tuvimos que suspender ese proceso, entonces de verdad reconocer el que estén previendo esta situación y que sí existe una coordinación que entiendo así será, entre la Comisión de Organización Electoral y la que hoy nos ocupa. Sería cuánto, porque sí es muy importante. Gracias, Consejero.

Presidente de la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana, Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández. Gracias a usted. Lic. agradezco este comentario, porque me permite decir que justamente planeamos que en ambas las Comisiones se llevarán estos documentos de manera simultánea, porque además así se han venido trabajando y serán también en la misma Sesión del Consejo General para su aprobación, pero independientemente de la parte de lo que es el documento decirle que justo estamos también trabajando en ambas áreas de manera coordinada para la parte de la capacitación, estamos previendo una primera capacitación presencial regional para el mes de marzo 11, 12 y 13 de marzo y posteriormente en el mes de mayo, otra presencial, específicamente para el tema de los cómputos y darle gran énfasis sobre esa tarea y esa labor que deben realizar los Órganos Desconcentrados para que lo puedan realizar de la manera más eficaz y eficiente en el sentido de que conozcan, sepan y tomen las decisiones de manera más acertada que corresponda, estemos informándoles también al respecto, gracias. ¿Algún otro comentario que deseen formular? ya veo la mano del Mtro. Óscar Delgado, del Partido Tiempo por México, adelante, por favor.

Mtro. Oscar Delgado. Muchas gracias, Presidente. Les saludo con mucho gusto a todos y a todas Consejeras, la Lcda. Erandi, un gusto saludarles. Únicamente para comentar y ojalá y se pudiera concretar el hecho de que en estas capacitaciones que ustedes van a celebrar con relación a las personas que ocupan el cargo o diversos cargos en los Órganos Electorales, en los Órganos Desconcentrados ojalá también pudieran invitarnos a participar o a estar presentes en estas capacitaciones y también no sé de qué manera, a lo mejor previo al cómputo o si se pudiera antes



ACTA: IEM-CECyPC-SORD-26/02/2024

mejor, hacer lo propio con las con las representaciones distritales y creo que independientemente de que los partidos tengamos esa tarea, esa obligación y además esa conveniencia de capacitar a nuestros representantes ante los Órganos Desconcentrados, incluso de casilla, en fin independientemente de eso creo que sería muy valioso que por parte de los Órganos Desconcentrados o por conducto de ustedes mismos en oficina central me refiero, también pudiera haber esa coordinación con las personas representantes de los partidos, precisamente en los Consejos Municipales y Distritales, creo que serviría incluso para el propio desahogo de la Sesión de Cómputo como bien lo acaba de comentar el compañero de Movimiento Ciudadano, mi tocayo Óscar, yo creo que sería productivo incluso para el desahogo de las Sesiones de Cómputo, se los dejo en la mesa como una inquietud y bueno pues sabiendo que ustedes siempre son muy gentiles y muy cordiales al escucharnos y atender lo que solicitamos. Bueno pues quedo atento a lo que ustedes dispongan. Muchas gracias, un gusto saludarles nuevamente.

Presidente de la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana, Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández. Muchas gracias, representante, con todo gusto está considerado la capacitación también hacia las representaciones partidistas, hemos ya recibido solicitudes al respecto incluso también de otras cuestiones, pero también ya han hecho mención de la cuestión de los cómputos y sin ningún problema estaremos también comunicándoles para poder llevar a cabo estas charlas de capacitación una vez teniendo los instrumentos y una vez atendiendo toda la logística, con todo gusto estaremos trabajando ya en los meses que nos faltan, porque faltan 96 días para la Jornada Comicial más los cómputos que es finalmente donde se va a operar esto que estamos analizando en este punto del Orden del Día, es decir, tenemos 100 días para poder trabajar en su capacitación para su implementación, con todo gusto. Algún otro comentario, Consejera Marlén, adelante.

Consejera Electoral, Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León. Gracias, muy buenas tardes a todos y a todas, muchas gracias también por la invitación a esta Comisión que como bien lo han señalado el Presidente de esta Comisión y la Secretaria Técnica, hay temas en conjunto, aunque no tengamos esta figura de la Comisión de Organización Electoral y Educación Cívica como en el INE que trabajan en conjunto en Proceso Electoral, lo cierto que en la práctica así lo hacemos, también con todas las áreas del Instituto porque hay muchos temas que no solamente se realizan por una área, sino se realizan por varias y se hace una actividad transversal, en ese sentido la actividad de la capacitación a nuestros Órganos Desconcentrados por supuesto la batuta la lleva esta Comisión y Dirección, sin embargo los temas se realizan y se ejecutan en conjunto y en ese sentido este Cuadernillo que el día de hoy se está sometiendo a consideración de esta Comisión de Educación Cívica y que hace unos momentos se sometió a consideración y se aprobó por la Comisión de Organización de los Lineamientos de cómputo, tienen que aprobarse a más tardar el 29 de febrero por el Órgano Superior de Dirección de cada OPLE y en ese sentido se está previendo una sesión para el día 28 atendiendo a estas especificaciones que nos obliga el INE, pero que también son nuestras obligaciones y las hacemos por convicción y por supuesto el trabajo en conjunto con mis compañeras Consejeras y Consejeros, no solo de esta Comisión, sino los 7 hemos visto los temas de manera horizontal y transversal, por lo que tengan confianza las representaciones partidistas que las capacitaciones también así se harán en ese sentido y felicidades a la Presidencia y a los Integrantes de esta Comisión por este Proyecto que están presentando, muchísimas gracias.

Presidente de la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana, Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández. Gracias a usted, Consejera Marlén, si seguiremos. Consejero Luis Ignacio, adelante.

Consejero Electoral e Integrante de la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana, Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez. Gracias, Presidente. Bueno, nada más para recalcar, es una herramienta de mucha utilidad en cada Proceso con el fin principalmente que las y los integrantes de nuestros Comités cuenten con criterios orientadores en la deliberación en el sentido de los votos durante el desarrollo de la Sesión de Cómputo, ya nada más nos resta



ACTA: IEM-CECyPC-SORD-26/02/2024

socializar su contenido en las diferentes capacitaciones que se tienen ya programadas para realizar estos ejercicios y para la interpretación y toma de decisiones; tocan un tema muy importante, no solo a los integrantes o a las integrantes de los comités, desde el proceso electoral pasado el INE nos manda realizar capacitaciones a los representantes de los partidos políticos y candidaturas independientes que así lo desearan, se hizo una si no mal recuerdo una convocatoria especial, pero fueron un porcentaje muy mínimo, entonces ahora qué bueno que ustedes lo retomaron y para el buen desarrollo de esas Sesiones de Cómputo, sí es elemental que participen todas y todos, como dijo el Mtro. Óscar, también a nivel municipal y distrital de sus representaciones de todos los partidos políticos para el buen desarrollo de estas sesiones de cómputo, entonces sí esperar estas capacitaciones para todas y todos los que ya mencionamos, porque repito, es esencial, bueno al final para su buen desarrollo de estas Sesiones de Cómputo. Para ya cerrar, agradecer las observaciones que me permitieron hacer llegar y que así se plasmaron en este documento. Muchas gracias, Presidente. Es cuánto.

Presidente de la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana, Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández. Gracias a usted, Consejero. Algún otro comentario, Consejera Araceli, adelante.

Consejera Electoral e Integrante de la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. Muchas gracias, gracias. No quiero ser reiterativa, pero tampoco quiero dejar de sumarme al comentar la importancia de este documento, yo recuerdo en aquel recuento del 2011 cuando se anuló la elección de Morelia, recuerdo que hubo un momento muy ríspido esa noche, justamente porque salió por ahí un voto donde todos los votos estaban marcados menos uno y había una interpretación tremenda tanto de el que representa, contaba el menos uno y de los otros que eran parte de los marcados que cosas como estas, que en ese momento recuerdo que llevó muchísimo tiempo, muchísimo desgaste, se levantaron de la mesa, fue un tema que no se podía resolver, que costaba mucho trabajo en ese momento en la interpretación y que hoy gracias a estos Cuadernillos donde no solamente podemos ver y ya se decía por la Secretaria Técnica, estos ejemplos donde las formas de votación han cambiado, hoy a lo mejor ya no pones una X, pones una carita feliz o pones “yo voy contigo”, “me encanta tu trabajo”, no lo sé, formas que nos permiten ayudar a entender justamente la voluntad de la ciudadanía pero no solamente a partir de interpretaciones que se hace por quienes van diseñando estos Cuadernillos, sino tomando como referencia a las interpretaciones que han hecho los Tribunales y que van marcando con claridad cómo debe verse un voto nulo o un voto válido, pareciera que es un tema sencillo, pero cuando se van conociendo los ejemplos, cuando se van conociendo cada uno de estas cualidades que se van cuidando en los votos me parece que pues no es digamos un tema tan cuadrado, que se abre mucho a la interpretación y que en una mesa donde se están defendiendo los votos las argumentaciones llegan a favor y en contra de manera muy interesante, entonces este Cuadernillo que nos ha acompañado ya en varias elecciones, que se ha implementado ya en varias en varias Sesiones de Cómputo, me parece que acompañado también siempre de una buena capacitación y cada vez vamos encontrando áreas de oportunidad creo que sí sería muy valioso que pues ahora a partir de lo que se ha comentado, los partidos políticos aprovecharan esta oportunidad que se brinda también por parte de la Institución para extender el conocimiento de este Cuadernillo esta capacitación que nos permita fluir de mejor manera, disposición por parte de esta Institución la hay, la habrá por supuesto y dependerá de las representaciones y de los partidos hasta dónde quieren que nosotros nos sumemos a capacitar a sus equipos y a brindarles también estas herramientas, estos insumos que son bien valiosos para un trabajo exitoso, entonces bueno decir que me parece extraordinaria la funcionalidad que nos brinda, de la mano de los Lineamientos que se acaban de aprobar, por supuesto en la Comisión de Organización Electoral y me parece que las herramientas ya están ahí aunado también al hecho de que a diferencia del Proceso Electoral anterior en esta ocasión que no hay pandemia ya, vamos a poder tener eh capacitaciones presenciales en el Proceso anterior fue muy complejo tener capacitaciones presenciales derivado de la situación de pandemia que nos llevaba a procesos distintos para el tratamiento de los temas para las capacitaciones y en esta ocasión retomamos ya esta opción presencial que nos permite hacer los simulacros, que nos permite fortalecer mucho más esta parte de la capacitación y es también un



ACTA: IEM-CECyPC-SORD-26/02/2024

reto para el Instituto con tanta gente nueva que se suma a los Órganos Desconcentrados, enhorabuena por este Cuadernillo y muchísimas gracias.

Presidente de la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana, Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández. Gracias a usted, Consejera. Algun otro comentario, participación. No, bien yo aprovecharía nada más antes de someterlo a votación a darle mi reconocimiento y toda la ardua labor que han venido desarrollando en la Dirección a través de su titular la Mtra. Erandi y todo su personal en este y el anterior punto, son documentos muy amplios, muy robustos y que estuvieron trabajando desde hace tiempo y en muchas horas y traspasadas y fines de semana y que bueno ahora se va concluyendo ya con los documentos y viene la otra parte, insisto que es la parte de su aplicación, la capacitación, pues ya cumplida una meta de la Dirección con estas documentación, más todo lo que venga, gracias. Secretaria, someta entonces a votación, por favor.

Secretaria Técnica de la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana, Mtra. Erandi Reyes Pérez Casado. Muchas gracias, Consejero, con gusto lo someto a consideración. Consejera y Consejeros, si están ustedes de acuerdo con el Proyecto de Acuerdo que se somete a su consideración y su documento anexo, favor de manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad, Consejero Presidente.

Presidente de la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana, Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández. Muchas gracias, Secretaria. Pasaríamos al cuarto punto del Orden del Día referente al Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana en relación a sus actividades correspondientes al mes de febrero para lo cual le pido Secretaria, nos dé una breve cuenta del documento, por favor.

Secretaria Técnica de la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana, Mtra. Erandi Reyes Pérez Casado. Con gusto, Presidente. De manera breve enunciare los aspectos más relevantes y numéricos del documento que tienen ustedes a la vista que se les fue circulado, se informa respecto a las actividades que la Dirección Ejecutiva realizó durante el mes de febrero lo relativo al procedimiento de reclutamiento, selección y contratación de Supervisores y Capacitadores pues bueno ya se expuso creo que de manera conclusiva en el punto segundo de esta Sesión, otro punto es el material didáctico para los diferentes tipos de casilla y la Guía para la y el funcionario de mesa directiva de voto anticipado, como informamos en la Sesión anterior estaba en proceso la elaboración y la adquisición de los Instructivos para las y los funcionarios de mesa de casilla y de casilla especial, procedimiento que se llevó a cabo por el Comité de Adquisiciones mediante una invitación restringida para su impresión, el 13 de febrero, una vez llevadas a cabo las demás etapas se llevó a cabo la Junta de Recepción y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas se realizó la invitación a 22 proveedores que se dedican al ramo de la impresión, en esa oportunidad recibimos 4 propuestas de las empresas Print LSC Communications, SDRL SA de CV, IMPRE JAL S.A. DE C.V., Amelia Hernández Ugalde que es una persona física y editorial Cien Pozuelos SA de CV, las cuatro empresas cumplieron con los requisitos técnicos y administrativos por lo cual lo que decantó la decisión del Comité de Adquisiciones fue la propuesta económica, adjudicándose en ese sentido a la empresa IMPRE JAL S.A. DE C.V. la impresión de 60,730 instructivos para funcionarios de casilla o funcionarias de casilla y 675 para el funcionariado de la mesa de casilla especial. Por otro lado la Guía para la y el funcionario de mesa de escrutinio y cómputo del voto anticipado que por primera vez se llevará aquí en el estado y a nivel nacional el 29 de enero la Junta Local remitió a este Instituto el modelo de la Guía el cual fue ya diseñado y concluido por esta Dirección Ejecutiva y se remitió para su primera revisión a la Junta Local y a la DECEYEC a la Dirección de Educación Cívica del Instituto Nacional Electoral todos estos materiales tendrán que ser entregados a la Junta Local a más tardar el 28 de marzo. Otro tema que se les informa es la validación de los documentos electorales y material para simulacro que en seguimiento a lo informado en la Sesión pasada el 2 de febrero de este año se llevó a cabo una visita a la empresa Talleres Gráficos de México que es quien producirá los documentos y materiales para simulacro y también los de los electorales, se firmó en esa fecha el Convenio respectivo y se dejaron los diseños finales para la producción,



ACTA: IEM-CECyPC-SORD-26/02/2024

posteriormente a partir del 12 de febrero se han estado llevando todas las semanas la visita de las personas que se asignaron por parte de esta Dirección para la revisión y validación de los modelos que están produciéndose ya respecto de la documentación de simulacro y el material para el mismo fin. Respecto a la capacitación sobre Observación Electoral como ustedes saben el Instituto es el responsable de capacitar a las personas aspirantes a ser Observadoras u Observadores Electorales o quienes ya se registraron, en este caso se recibieron solicitudes en el municipio de Purépero y de Chavinda, motivo por el cual los días 6, 8 y 9 de febrero nuestras, en este caso Vocales de Capacitación y Educación Cívica realizaron la capacitación a 4 personas aspirantes a ser o registrados como Observadoras y Observadores Electorales. Respecto al Programa de Promoción de Participación Ciudadana en este Proceso Electoral que como ustedes saben lo llevamos con el Instituto Nacional Electoral, durante el mes de febrero se han realizado la difusión de los banners en redes sociales durante todas las semanas de febrero y asimismo se remitió el Informe correspondiente al Instituto Nacional Electoral. Respecto a la capacitación a Órganos Desconcentrados se realizó su tercera etapa los días 12, 13, 14 y 15 de febrero con una asistencia promedio de las personas integrantes de los Órganos Desconcentrados del 98% las personas que no asisten a las capacitaciones está debidamente señalado en el Informe, a veces son por fallas en el internet o por cuestiones personales, igualmente se les volvió a aplicar la consulta de reactivos para conocer su retroalimentación, asimismo además del cumplimiento del Programa de Capacitación que fue aprobado por esta Comisión, se realizaron capacitaciones adicionales los días 29, 30 y 31 de enero, así como el 7 de febrero informo estos días de enero porque fueron posteriores a la Sesión pasada de la Comisión y estas capacitaciones fueron dadas por las Direcciones Ejecutivas de Administración Prerrogativas y Partidos Políticos, de Educación Cívica y Participación Ciudadana y de Organización Electoral. Por primera vez como materia de capacitación en el Instituto Electoral recibieron los Órganos Desconcentrados capacitación por parte de la Escuela Judicial Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, como ustedes saben oferta la Escuela Judicial una serie de cursos o de diplomados o charlas, conferencias y por primera vez el Instituto Electoral le solicitó a la Escuela Judicial el diseño de un curso breve para los integrantes de los Órganos Desconcentrados los cuales se llevaron a cabo 13, 20 y su fecha final será el día de mañana 27 de febrero, los temas que nos está impartiendo e impartió la Escuela Judicial son: Derecho Electoral Mexicano, Democracia Participativa, Autoridades Electorales Administrativas y Jurisdiccionales, Apertura de paquetes y recuento de votos, Precampaña y campaña, Financiamiento y Fiscalización, Candidaturas Independientes y Fórmula de asignación por el principio de representación proporcional. Por otro lado, el Instituto Electoral de Michoacán por conducto del Consejero Presidente de esta Comisión participó en el Encuentro Virtual sobre la Diputación Migrante Conversatorio con la Ciudadanía Michoacana Residente en el Extranjero derivado de una invitación realizada por parte de la Organización Fuerza Migrante a este Instituto, también asistieron las Consejeras Carol Berenice Arellano Rangel y la Consejera Araceli Gutiérrez Cortés integrante de esta Comisión. Se realizaron como es obligación de esta Dirección capacitaciones a Servidoras y Servidores Públicos, en este caso a petición de CEDEMUN el 12 de febrero se capacitó a 67 ayuntamientos en temas como Generalidades del Proceso Electoral, Responsabilidades Administrativas, Delitos Electorales, Acciones Afirmativas y Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género con la asistencia del Consejero Electoral Presidente de esta Comisión, Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández; el Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez, integrante de esta Comisión; la Mtra. Ana María Vargas Vélez, Coordinadora de Igualdad de Género; estuvo también presente la Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral, la Dra. Yurisha Andrade Morales y el Fiscal Especializado para la Atención de Delitos Electorales de la Fiscalía General, el Lic. Víctor Manuel Serrato Lozano, junto con el Vocal Ejecutivo de este Centro Estatal para el Desarrollo, Lic. Jesús Antonio Mora González. Respecto a las elecciones escolares, se realizaron 2 elecciones escolares, también se llevó a cabo un Taller Actívate Participando para alumnos de preparatoria de la Universidad Vasco de Quiroga a donde también asistió la Licda. Carol Berenice Arellano Rangel, Consejera Electoral. Sería la cuenta Presidente, muchas gracias.

Presidente de la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana, Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández. Muchas gracias, Secretaria. Está consideración en las y los



ACTA: IEM-CECyPC-SORD-26/02/2024

presentes dicho actividades, si no hubiera ningún comentario al respecto, lo damos por recibido, Secretaria y pues da cuenta puntual de todas la serie de actividades que se han venido desplegando por parte de su Dirección y yo simplemente diría ánimo, porque todavía faltan más actividades. Pasamos entonces así al quinto y último punto del Orden del Día de esta Sesión Ordinaria que se refiere a Asuntos Generales, preguntaría Si ¿quiere algún asunto general que deseen tratar o agendar? No, bien gracias. Pues entonces, no habiendo Asuntos Generales, se da por desahogado los puntos del Orden del Día previamente aprobados y damos por concluido esta Sesión Ordinaria siendo las 14:01catorce horas con un minuto, agradeciéndoles a todas y todos su presencia deseándoles muy buena tarde y sin más, hasta luego porque tienen otra, hay otra Sesión más, gracias. Gracias, Secretaria.

ACTA APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA EL 26 VEINTISEIS DE MARZO DEL 2024 DOS MIL VEINTICUATRO, POR UNANIMIDAD DE VOTOS DEL CONSEJERO MTRO. JUAN ADOLFO MONTIEL HERNANDEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN; LA CONSEJERA MTRA. ARACELI GUTIERREZ CORTES Y EL CONSEJERO MTRO. LUIS IGNACIO PEÑA GODÍNEZ INTEGRANTES DE LA COMISIÓN, ANTE LA SECRETARIA TÉCNICA MTRA. ERANDI REYES PÉREZ CASADO.

**MTRO. JUAN ADOLFO MONTIEL HERNÁNDEZ
CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE
DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN CÍVICA
Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

**MTRA. ARACELI GUTIÉRREZ CORTÉS
CONSEJERA ELECTORAL
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN
CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

**MTRO. LUIS IGNACIO PEÑA GODINEZ
CONSEJERO ELECTORAL
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN
CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

**MTRA. ERANDI REYES PÉREZ CASADO
SECRETARIA TÉCNICA
DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN CÍVICA Y
PARTICIPACIÓN CIUDADANA**